



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

## **RESOLUCION DCS 345/2014**

Bahía Blanca, 22 de octubre de 2014

VISTO

La solicitud del aspirante Ernesto Ismael Fernandez de ser eximido de la condición de alumno regular de una carrera universitaria para la inscripción a la carrera de Medicina de la UNS.

CONSIDERANDO:

Que el aspirante mencionado ha aprobado el primer año de la Carrera de Medicina de la UBA;

Que por resolución DCS 393/12 se le ha dado la excepción que ahora solicita, para el ingreso 2013;

Lo aprobado en sesión plenaria del 22 de octubre de 2014

POR ELLO

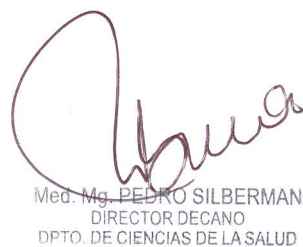
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

Artículo 1º: Otorgar la excepción a la condición de regularidad al aspirante Ernesto Ismael Fernandez (DNI 20.862.449) para el ingreso a Medicina para el año 2015.

Artículo 2º: Comuníquese al interesado y a la Dirección de Alumnos y Estudio para su tratamiento.



Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD